

La ley que convirtió un delito en un derecho.

Apuntes sobre la objeción de conciencia en la Ley del aborto, la "Salud Sexual Reproductiva de la mujer" y de la "Interrupción Voluntaria del Embarazo".

Una ley que no se sostiene por ningún lado, empezando por su nombre, ya que no fomenta la salud, hace apología de un libertinaje sexual, patrocina la NO-Procreación, etc. No es interrupción puesto que no se puede continuar la vida del niño después de abortarlo, y no es voluntaria pues la mujer se ve coaccionada por el entorno sin otras alternativas a su embarazo no deseado.

Habría que recalcar que, después de todo lo que ha dado de qué hablar la objeción de conciencia del médico, lo realmente importante es lo objetable en sí. ¿Nadie se ha preguntado por qué no existe ningún médico que se niegue a extirpar un melanoma o a drenar un absceso? ¿Por qué objeta el médico? ¿Holgazanería, capricho, extremismo religioso? El médico nunca se ha caracterizado por ninguno de esos apelativos, más bien por todo lo contrario. El médico siempre ha sido uno de los profesionales más respetados y valorados, cosa que lamentablemente se va perdiendo cada año. El médico se ha caracterizado generalmente por ser trabajador, honrado, ecuánime y altruista. La inmensa mayoría de los profesionales se niega a la brutal práctica del aborto. No podemos, bajo ningún concepto, obligarle a hacer algo que va no sólo contra sus principios sino contra su vocación y contra su deber como médico. Savulescu publicó en 2006 en el *British Medical Journal*, un artículo por el que fue duramente criticado: "La conciencia de un médico tiene poco sitio en una asistencia médica moderna". El gobierno se debía haber planteado antes de sacar esta ley y en vez de ignorar al colectivo, por qué hay tantos médicos que se oponen a estas prácticas. Decirle a un médico que ante el grave problema de una mujer que acude con un embarazo no deseado sólo puede darle la opción de acabar con la vida de su hijo es cruel e inhumano. Ni los animales actúan con tanta brutalidad. Un médico siempre debe velar por la vida de sus pacientes, en este caso dos. Y debe buscar todas las alternativas posibles para curarles y salvarles la vida con todos los medios disponibles a su alcance. Del gobierno es obligación la total disponibilidad de medios adecuados para ayudar a esas madres. Una ley que plantee un Plan Nacional de Ayuda a la Mujer Embarazada es lo que necesita nuestro país si buscan disminuir el número de abortos como han dicho los ministros. Dos días antes de la publicación de la ley en el BOE tuvo lugar, frente al Tribunal Constitucional, una nueva concentración en favor de la vida. Es la cuarta manifestación de este año. Es la

mayor movilización social y la mayor oposición que ha tenido una ley de estas características en la historia de nuestro país. 29 de Marzo de 2009: 500.000 personas, el 17 de Octubre: 2 Millones de personas, 17 de Marzo de 2010, 600.000 personas, y en la pasada concentración del 3 de Julio 6.000 personas. Aun así, el gobierno sigue adelante con ésta ley injusta, mostrando la falta de ese "talante" que desprende.

Enrique Jaureguizar Cervera

DNI: 47025338K